



*"Año del buen servicio al ciudadano"*  
*Municipalidad Distrital De Puente Piedra*  
*Resolución de Gerencia Municipal N° 204 -2017-GM/MDPP*

[Página 1]

Puente Piedra, 19 de Setiembre del 2017

**VISTO:**

El Informe N° 87-2017-GRH/MDPP de fecha 06 de setiembre del 2017, remitido por la Gerencia de Recursos Humanos, que solicita se emita el acto administrativo correspondiente para la reconfiguración de la Comisión Negociadora del Pliego de Reclamos 2018 por cambio de integrantes del Sindicato Unitario de Obreros Municipales de Puente Piedra SUTRAMUN-PP, los Expedientes N°s. 30962-2017 de fecha 25 de agosto del 2017 y 31150-2017 de fecha 28 de agosto del 2017 presentados por el señor Manuel Esmirly Luna Calvo en su calidad de Secretario General del Sindicato Unitario de Obreros Municipales de Puente Piedra SUTRAMUN-PP, y;

**CONSIDERANDO:**

Que las municipalidades distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, estipula que; concordante con lo expuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 109-2018-GM/MDPP del 14 de junio del 2017, se constituye la Comisión Negociadora de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra que se avoque a la solución del pliego de reclamos presentado por Sindicato Unitario de Obreros Municipales de Puente Piedra SUTRAMUN-PP;

Que, mediante Expediente N° 30962-2017 de fecha 25 de agosto del 2017, el Sindicato Unitario de Obreros Municipales de Puente Piedra SUTRAMUN-PP, comunica la renuncia irrevocable presentada por el Secretario de Actas y Archivos Señor Luis Ángel López López, siendo elegido en su reemplazo el señor Antonio Penko La Rosa, quien figura en la Resolución mencionada en el párrafo precedente como Representante de Base;

Que, mediante Expediente N°31150-2017 de fecha 28 de agosto del 2017, dicho gremio sindical comunica el cambio del Secretario de Prensa y Propaganda señor Martin Zacarias Flores Quispe por el Representante de Base señor Moisés Tello Florencio;

Que, mediante Informe N° 87-2017-GRH/MDPP de fecha 06 de setiembre del 2017, la Gerencia de Recursos Humanos solicita la emisión del acto administrativo correspondiente para la reconfiguración de la Comisión Negociadora, por lo que resulta necesaria la modificación de la resolución que designa los miembros de la referida Comisión de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas, con el visto bueno de la Gerencia de Recursos Humanos y de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades otorgadas en la Resolución de Alcaldía N° 208-2015-MDPP-ALC de fecha 17 de marzo del 2015;

**SE RESUELVE:**

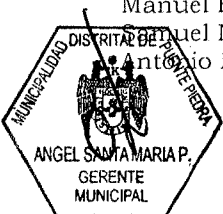
**ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el Artículo Primero de la Resolución de Gerencia Municipal N° 109-2017-GM/MDPP de fecha 14 de junio del 2017; en consecuencia RECONFORMAR la Comisión Negociadora de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra quedando de la siguiente manera:**

**En Representación de la Municipalidad:**

Gerente de Recursos Humanos – Presidente  
Gerente de Administración y Finanzas – Miembro  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto - Miembro  
Gerente de Asesoría Jurídica – Miembro  
Gerente de Desarrollo Económico – Miembro

**En Representación del SUTRAMUN-PP:**

Manuel Esmirly Luna Calvo – Secretario General  
Manuel Medina Ramos – Secretario de Defensa  
Antonio Penko La Rosa – Secretario de Actas y Archivo





*"Año del buen servicio al ciudadano"*  
*Municipalidad Distrital De Puente Piedra*  
*Resolución de Gerencia Municipal N° 204 -2017-GM/MDPP*

[Página 2]

Moisés Tello Florencio – Secretario de Prensa y Propaganda  
Vilma Martha Carrera Llecllias - Representante de Base

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Recursos Humanos la notificación de la presente Resolución a los miembros de la Comisión Negociadora de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, para conocimiento y fines.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
GERENCIA MUNICIPAL

  
ANGEL GUSTAVO SANTA MARÍA PÉREZ  
GERENTE MUNICIPAL

